

	PAGINA		PAGINA
de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes.	1422	Resolución del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona, Santiago y Valencia, por la que se convocan a los opositores.	1430
Orden de 14 de enero de 1970 por la que se hace pública la división en tercios de la relación general del Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.	1423	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Resolución de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Trompa y similares» del Conservatorio Superior de Música de Valencia.	1423	Resolución de la Dirección General de Energía y Combustibles por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña» la instalación que se cita.	1441
Resolución de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir la plaza de secretario del Museo «Lina de los Trojes» de Granada.	1429	Resolución de la Delegación Provincial de Almería por la que se hacen públicas las caducidades de los permisos de investigación que se citan.	1441
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Santiago.	1429	Resolución de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.	1442
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Análisis matemático» 2.ª y 3.ª de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.	1429	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia general de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.	1429	Orden de 19 de enero de 1970 por la que se fijan para la actual campaña las zonas olivareras de tratamiento obligatorio contra el «arañuelo» del olivo.	1444
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer las cátedras del grupo XI de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla.	1429	Resolución de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se establece lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria de la oposición para cubrir cuatro vacantes de Guarda.	1430
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer las cátedras del grupo XXV, vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla.	1429	Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la propuesta del Tribunal libre de la oposición libre para cubrir dos vacantes de Ordenanza en este Organismo.	1430
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.	1429	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se publica la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer la cátedra del grupo II de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.	1430	Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas.	1431
Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.	1430	Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Dibujaute Proyectista.	1432
Resolución de la Universidad de Murcia por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química general y Química orgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.	1430	ADMINISTRACION LOCAL	
		Resolución de la Diputación Provincial de Santander referente al concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos en esta Corporación.	1433
		Resolución del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer dos plazas de Letrado Consistorial.	1433
		Resolución del Ayuntamiento de Málaga referente a la oposición para proveer siete plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Contabilidad e Intervención de esta Corporación.	1433
		Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo.	1433
		Resolución del Cabildo Insular de La Palma referente al concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza vacante de Ayudante de Obras Públicas de esta Corporación insular.	1433

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de enero de 1970 relativa al desarrollo del Decreto 1369/1968, de 27 de julio, integrando la Caja de Seguros Sociales de Guinea en el Instituto Nacional de Previsión.

Excelentísimos señores:

Por Decreto 1869/1968, de 27 de julio, la Caja de Seguros Sociales de Guinea se integro en el Instituto Nacional de Previsión, quedando formalizada dicha integración por Acta de fecha 2 de octubre de 1968.

Posteriormente, con motivo de la independencia de Guinea, se formalizó el Acta de traspaso de los Organismos de la Administración Española en dicho país al Gobierno del mismo, y estimándose que la Caja de Seguros Sociales de Guinea debe ser uno de los Organismos comprendido en el citado traspaso, esta Presidencia del Gobierno, oído el Ministerio de Trabajo, y en virtud de las facultades que le atribuye el artículo quinto del citado Decreto, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se declara a la Caja de Seguros Sociales de Guinea como Organismo comprendido en el Acta de traspaso de los Organismos de la Administración Española en Guinea al Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, formulada con motivo de la independencia de dicho país.

Art. 2.º El traspaso de dicha Caja al Gobierno de Guinea Ecuatorial se formalizará con Acta de liquidación en la que queden garantizados los derechos adquiridos o en curso de adquisición de los españoles que, en la fecha de traspaso, estaban asegurados en alguno de los regímenes administrados por la Caja de Seguros Sociales de Guinea.

Art. 3.º Con la finalidad indicada en el artículo anterior, el Instituto Nacional de Previsión y la Caja de Seguros Sociales de Guinea, en el plazo máximo de seis meses, elaborarán conjuntamente la correspondiente Acta de liquidación, la cual será elevada a los respectivos Gobiernos para la ejecución que proceda.

Lo comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 27 de enero de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores y de Trabajo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 19 de enero de 1970 por la que se fijan para la actual campaña las zonas olivareras de tratamiento obligatorio contra el «arañuelo» del olivo.*

Ilustrísimo señor:

La importancia que la producción olivarera representa en la economía del país plantea la necesidad de vigilar el estado sanitario de nuestras plantaciones para en el momento oportuno, haciendo uso de los modernos medios de lucha, reducir en lo posible las pérdidas de cosecha atribuibles a los ataques de plagas y enfermedades.

Ahora bien, aunque las sucesivas campañas contra el «arañuelo» del olivo desarrolladas en estos últimos años han hecho adquirir a la mayoría de los agricultores el suficiente grado de madurez y experiencia en la realización de las mismas, lo que justificaría la atenuación del régimen de tutela estatal, a fin de salvaguardar y fomentar la indispensable acción colectiva fitosanitaria, evitando que por agricultores poco cuidadosos se abandonen los trabajos de extinción de la plaga, se recaba la colaboración efectiva de los Organismos sindicales, locales y provinciales representativos de los agricultores.

En su virtud, de acuerdo con lo previsto en los Decretos de 21 de diciembre de 1951, 13 de julio de 1951, 25 de septiembre de 1953 y 23 de noviembre de 1956, complementado por la Orden ministerial de 9 de febrero de 1957, a propuesta de la Dirección General de Agricultura, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se declara obligatorio el tratamiento contra el «arañuelo» del olivo (*Liothrips oleae*), en las provincias y zonas siguientes.

### *Provincia de Badajoz*

Todos los olivares del término municipal de Helechosa de los Montes.

### *Provincia de Cáceres*

Todos los olivares de los términos municipales de Valencia de Alcántara y La Vera.

### *Provincia de Castellón de la Plana*

Todos los olivares de los términos municipales de Cuevas de Vinromá, Salsadella y Cervera del Maestre.

### *Provincia de Ciudad Real*

Todos los olivares de los términos municipales de Almagro, Fuente el Fresno, Las Labores, Malagón, Terrinches, Villarrubia de los Ojos y Valenzuela de Cva.

En el término municipal de Herencia, una zona limitada al Norte con el término municipal de Camuñas y Madrilejos; al Sur, con el término municipal de Las Labores; al Este, con el término municipal de Puerto Lápice, y al Oeste, con el término municipal de Villarrubia de los Ojos.

En el término municipal de Torre de Juan Abad, la zona de olivar comprendida desde la carretera de Cózar al camino de Villamanrique a Infantes.

En el término municipal de Calzada de la Cva., una zona que comprende los parajes «El Puntal», hasta la carretera de Santa Cruz, «Pozo Felipe» hasta la carretera de Almagro y camino de la Cruz hasta camino de Sacristania.

En el término municipal de Fuencaliente, una zona que comprende los parajes desde carretera a Ciudad Real hasta carretera a Andalucía y camino de Los Puentes hasta el sur del término.

En el término municipal de Infantes, una zona que comprende los parajes «Cartabón», delimitada por la carretera de Valdepeñas, camino de Babo los Olmos y Cuerdas de Cañas y el denominado «Mohedas», delimitado por camino Becerril, carretera a Cózar, río Jabalón y Origón.

### *Provincia de Córdoba*

En el término municipal de Baena, todos los olivares del término al sur de la Carretera de Baena a Forcuna.

### *Provincia de Granada*

Todos los olivares de los términos municipales de Benalúa de las Villas, Colomera y Moclin.

### *Provincia de Huesca*

Todos los olivares de los términos municipales de Ayerbe, Costean, Cregenzán y Graus.

### *Provincia de Jaén*

Todos los olivares del término municipal de Valdepeñas de Jaén.

En el término municipal de Martos, una zona que limita al Norte con los términos de Jamilena y Torredonjimeno; al Este, con el término de Los Villares; al Sur, con camino de Valdepeñas de Jaén y límite de la zona aérea de tratamiento.

Otra zona en el término municipal de Martos, cuyos límites son: al Norte, con camino de Valdepeñas de Jaén y zona terrestre de tratamiento; al Este, término de Los Villares; al Sur, término de Fuensanta de Martos, y al Oeste, con carretera de Martos a Fuensanta de Martos.

En el término municipal de Castillo de Locubín, una zona que comprende los parajes de Navatorillo de la Fuente, Rueda, Nava Coronilla, La Dehesa, Blancares, Loma del Caballo, Hoyo Blanco, Buena Vista y Fuente César.

En el término municipal de Pegalajar, una zona cuyos límites son: al Norte, término de Mancha Real; al Este, camino viejo de Mancha Real a Cambil; al Sur, término de Cambil y río Guadalbullón, y al Oeste, barranco de los Hornillos.

En el término municipal de Jimena, una zona que limita al Norte con carretera a Jódar; al Este, con el término de Albánchez; al Sur, con los términos de Albánchez y Torres, y al Oeste, con la senda de la Caleruela.

Otra zona en el término municipal de Jimena que limita al Norte con el término de Baeza; al Este, con el camino de Begíjar a Torres y límites del tratamiento del año anterior; al Sur, con el término de Torres, y al Oeste, con el camino de Los Carboneros y arroyo del Pino.

En el término municipal de Chiclana de Segura, una zona que limita al Norte con el término de Montizón y zona tratada el año anterior; al Este, camino de la casilla de Peones al Chiquerón; al Sur, carretera de Vilches a Beas de Segura, y al Oeste, términos de Castellar de Santisteban y Montizón.

En el término municipal de Beas de Segura, una zona que limita al Norte con arroyo Fuente Pinilla y río de Beas; al Este, con barranco Morcillo; al Sur, con arroyo de la Parrilla y arroyo de los Almadies.

Otra zona en el término municipal de Beas de Segura, cuyos límites son: Al Norte, con el río Beas; al Este, con arroyo Brugel, al Sur, con el término de Villanueva del Arzobispo, y al Oeste, con la carretera de Córdoba a Valencia.

Otra zona en el término municipal de Beas de Segura, cuyos límites son: Al Norte, vereda del Pedazo Grande a las Zanjas; al Este, arroyo de la Tobilla; al Sur, casco urbano de Beas de Segura, y al Oeste, arroyo de los Alvacares a Pedazo Grande.

En el término municipal de Siles, una zona que limita al Norte con los términos de Torres de Albánchez y Villarodrigo; al Este, término de Villaverde y río Guadalimar; al Sur, río Guadalimar, y al Oeste, término de Albánchez y río Guadalimar.